



COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2017-2018

Dictamen 09-2017-2018/CSP-CR

Señor presidente:

Ha sido remitido para estudio y dictamen de la Comisión de Salud y Población el **Proyecto de Ley 1863/2017-CR**, presentado por el grupo parlamentario Acción Popular, a iniciativa del congresista **Edmundo Del Águila Herrera**, por el que se propone la Ley que declara el 29 de diciembre como el día nacional para la prevención de quemaduras.

El presente dictamen fue aprobado por unanimidad en la Primera sesión extraordinaria de la comisión, celebrada el 11 de diciembre de 2017. Votaron a favor los congresistas Aramayo Gaona, Oliva Corrales, Saavedra Vela, Salazar De la Torre, Tapia Bernal, Villanueva Mercado y Narváez Soto.

I. **SITUACIÓN PROCESAL**

a) **Antecedentes**

El proyecto de Ley ingresó al Área de Trámite Documentario el 11 de setiembre de 2017. Fue derivado a la Comisión de Salud y Población, como única comisión dictaminadora, el 12 de setiembre de 2017.

La iniciativa legislativa materia del presente dictamen cumple con los requisitos generales y específicos señalados en los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento del Congreso de la República, por lo cual se realizó el estudio correspondiente.

b) **Vinculación con la Agenda Legislativa:**

El proyecto de ley se enmarca en la Agenda Legislativa 2017-2018, aprobada por Resolución Legislativa del Congreso 004-2017-2018-CR, que prioriza la aprobación de leyes que promuevan el acceso a la salud.

c) **Antecedentes Legislativos**

La iniciativa legislativa actualiza el proyecto de Ley 5076/2015-CR, del Período Parlamentario 2011-2016.

El proyecto de Ley 5076/2015-CR, fue materia de dictamen por la Comisión de Salud y Población, y recibió en su oportunidad opinión favorable del Ministerio de Salud.

d) Contenido de la iniciativa

El Proyecto de Ley 1863/2017-CR propone la Ley que declara el 29 de diciembre como el día nacional para la prevención de quemaduras.

La propuesta, tiene por finalidad sensibilizar a los diferentes niveles de gobierno en la formulación de políticas que eviten o disminuyan los factores de riesgo para la producción de quemaduras. Para tal fin, señalan el 29 de diciembre como el día nacional de la prevención en quemaduras, recordando los lamentables sucesos acaecidos en Mesa Redonda, en la ciudad de Lima, el 29 de diciembre de 2001.

Adicionalmente, el proyecto plantea orientar el desarrollo de bancos de tejidos para los pacientes con quemaduras, tanto en el Instituto Nacional de Salud del Niño como a nivel regional.

II. OPINIONES E INFORMACIÓN

a) **Opiniones solicitadas:** La comisión solicitó opinión a las siguientes instituciones:



Proyecto de Ley 1863/2017-CR		
Institución	Nº de oficio	Recepción
Ministerio de Salud	225-2017-2018-CSP/CR	18.09.17
Asociación de Municipalidades del Perú	227-2017-2018-CSP/CR	18.09.17

b) **Opiniones recibidas:**

- Opiniones ciudadanas: al 30 de noviembre de 2017 no se han registrado opiniones ciudadanas en el portal institucional del Congreso de la República.
- **Dr. Walter Navarro Murgueytio – Ex presidente de la Sociedad Peruana de Quemaduras y Ex Jefe del Servicio de Cirugía Plástica y quemados del Hospital Arzobispo Loayza:** Mediante Oficio 175/2017-2018.EDAH.CR, remitido por el congresista Edmundo Del Águila Herrera, recibido el 15 de noviembre de 2017, propone:
 - Modificar el artículo 1 del proyecto sobre la finalidad de la norma, y hace mención expresa a los 3 niveles de gobierno.
 - Modificar el artículo 3 del proyecto, referido a la creación de los bancos de tejidos, tanto en el Instituto de Salud del Niño como en el Hospital Arzobispo

Loayza.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley 26842, Ley General de Salud.
- Decreto Legislativo 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo 007-2016-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.

IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

a) Prevención de Quemaduras

De acuerdo con información de la Organización Mundial de la Salud¹, las quemaduras ocasionan aproximadamente 180 mil muertes cada año, y se producen fundamentalmente en el hogar y en el trabajo. Dada su naturaleza, las quemaduras **son prevenibles**.

La OMS precisa que “Las quemaduras no fatales son una de las principales causas de morbilidad, que incluye hospitalización prolongada, desfiguración y discapacidad, lo que suele generar estigmatización y rechazo (...) Junto con las mujeres adultas, los niños son especialmente vulnerables a las quemaduras.”²

Sobre la importancia de la prevención estudios de la OMS³ dan cuenta de estimaciones sobre el impacto positivo y rentable de las estrategias de prevención. Se señala que una evaluación en los Estados Unidos demostró que cada por dólar gastado en detectores de humo se ahorra US \$ 28 en gastos relacionados con la salud. En dicho país estos avances han sido asistidos por el desarrollo de sistemas de vigilancia, **legislación**, marketing social, entre otras líneas de acción.

Adicionalmente, se señala que para implementar estrategias efectivas de prevención de quemaduras se requiere:

- “generar mayor conciencia;
- elaborar políticas eficaces y exigir su cumplimiento;
- describir la carga que representa el problema e identificar los factores de riesgo;
- establecer prioridades de investigación y promover las intervenciones prometedoras;

¹ En: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs365/es/>. Consulta 30 de noviembre de 2017.

² Ibíd.

³ World Health Organization: A WHO plan for burn prevention and care. Geneva, Switzerland, 2008. Traducción libre Comisión de Salud y Población.

- ofrecer programas de prevención de quemaduras;
- fortalecer la atención de quemaduras;
- fortalecer las capacidades para llevar a cabo todo lo anterior”⁴.

b) Propuesta del 29 de diciembre como día de la Prevención de quemaduras en el Perú.⁵

Algunos países conmemoran cada 26 de octubre el Día Internacional de Prevención de Quemaduras, fecha instituida “para generar conciencia de que la prevención es la mejor forma de proteger a las personas de las lesiones producidas por el fuego”⁶. La fecha rinde homenaje a la creación de la Fundación del Quemado Fortunato Benaim, en Buenos Aires, Argentina, el 26 de octubre de 1981.

En México, se declaró el 27 de abril como “Día Nacional de la Prevención de Quemaduras en Niñas, Niños y Adolescentes”, que recuerda el accidente registrado en 2009 en la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora, que cobró la vida de 49 niños y dejó a otros 106 heridos.

El 29 de diciembre de 2001 se produjo en la zona conocida como Mesa Redonda, en el centro de Lima, un incendio como producto de la explosión de fuegos artificiales. Se estima que en dicho siniestro se produjeron 277 víctimas fatales, sin embargo, sólo en dicha zona se han seguido produciendo incendios como el de 2012, que dejó 13 heridos, los ocurridos entre 2014 y 2016, la mayor cantidad de incendios en la ciudad de Lima, y el de junio del presente año que movilizó a 160 bomberos⁷.

Considerando que, como señala la exposición de motivos del proyecto de ley, la iniciativa busca sensibilizar a la sociedad y a los tres niveles de gobierno respecto de la necesidad de contar con políticas sobre la materia e incidir en la prevención como mecanismo para minimizar o mitigar – y también prevenir- los eventos que generan las quemaduras y por ende reducir el número de víctimas, y dado el impacto que tuvo el siniestro en Mesa Redonda, se plantea el establecimiento del día de la prevención de quemaduras en el Perú para el 29 de diciembre. Dicho mes coincide también con la elevación del riesgo de incendios debido a la instalación, muchas veces indebida, de luces decorativas, así como por la manipulación de fuegos artificiales, especialmente por los niños.

⁴ En: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs365/es/>. Consulta 30 de noviembre de 2017.

⁵ En: <http://rpp.pe/lima/actualidad/video-se-cumplen-15-anos-de-la-tragedia-de-mesa-redonda-noticia-1020084> consulta del 24 de noviembre de 2017.

⁶ En: <https://siempre889.mx/noticias/dia-internacional-para-la-prevencion-de-las-quemaduras/>, consulta del 24 de noviembre de 2017.

⁷ En: <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/incendio-mesa-redonda-interactivo-434171>. Consulta 30 de noviembre de 2017.

c) Aspectos epidemiológicos de las quemaduras

La OMS señala que, según los cálculos de la Carga Mundial de Morbilidad OMS del 2004, “fallecieron como consecuencia de quemaduras por fuego algo más de 310 000 personas, el 30% de las cuales eran menores de 20 años. Las quemaduras por fuego son la undécima causa de muerte en los niños de 1 a 9 años. En general, el riesgo de defunción por quemaduras en la niñez es elevado, con una tasa mundial de 3,9 defunciones por 100 000 habitantes. A escala mundial, los lactantes son los que presentan las mayores tasas de mortalidad por quemaduras. Más tarde las tasas descienden lentamente con la edad, pero vuelven a aumentar en los ancianos⁸.

Las causas de las quemaduras están correlacionadas con el nivel socioeconómico (lo que implica que las poblaciones más pobres sean a su vez más vulnerables). Según la OMS “Las personas que viven en los países de ingreso bajo y mediano corren mayor riesgo de sufrir quemaduras que las que viven en países de ingreso alto (...) el riesgo de sufrir quemaduras guarda correlación con la posición socioeconómica.⁹ Otros factores de riesgo de quemadura son¹⁰:

- 
- las ocupaciones que implican exposición al fuego;
 - la pobreza, el hacinamiento y la falta de medidas de seguridad adecuadas;
 - las tareas domésticas, como cocinar o cuidar a niños pequeños, confiadas a niñas pequeñas;
 - los problemas de salud subyacentes, como la epilepsia, las neuropatías periféricas y las discapacidades físicas y cognitivas;
 - el consumo excesivo de alcohol y el tabaquismo;
 - el acceso fácil a químicos utilizados en actos de violencia (como el ácido);
 - el uso de queroseno (parafina) como fuente de combustible para dispositivos domésticos no eléctricos;
 - medidas de seguridad inadecuadas para el gas licuado de petróleo y la electricidad.

d) Casos de quemaduras severas y leves en el Perú

Según cifras oficiales del Ministerio de Salud, se estima que en Perú “cada año más de 15 mil niños son atendidos por quemaduras severas y leves en diferentes establecimientos del país”¹¹. En el 2014, el Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja reportó cerca de 900 pacientes nuevos por quemaduras, el 80 por ciento causado por líquidos calientes y descuido de los padres en el hogar.

⁸ Informe Mundial Sobre Prevención de las Lesiones en los Niños. OMS.OPS.UNICEF. 2012. Y

⁹ En: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs365/es/>. Consulta 30 de noviembre de 2017.

¹⁰ Ibid.

¹¹ <http://www.minsa.gob.pe/?op=51¬a=16986>, consulta del 24 de noviembre de 2017.

V. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

En el presente dictamen vamos a realizar un análisis cuantitativo que identifique los efectos sobre las personas o los grupos de personas en las que impactará la norma propuesta, es decir, los involucrados.¹² Los involucrados en la propuesta legislativa y los efectos que tendrían sobre estos, de aprobarse se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro 1

Efectos cualitativos de los involucrados de aprobarse la iniciativa legislativa

Involucrados	Efectos directos ¹³	Efectos indirectos ¹⁴
Las personas que potencialmente pueden sufrir lesiones por quemaduras	○ Al contar con una norma que exprese una política de prevención para los accidentes por quemaduras, se tomará conciencia y mayor cuidado, lo que debiera permitir la disminución de estas lesiones, evitando futuros daños en las personas.	○ Se espera un cambio de actitud y sensibilización frente a este tema, y que las personas sean actores activos para prevenir las quemaduras.
La sociedad en su conjunto.	○ Instaurar una cultura de prevención en la sociedad, y la sensibilización de protección sobre todo a los menores frente a los riesgos de quemaduras.	○ Esta cultura de prevención de lesiones por quemaduras, se podría extender a fin de evitar otro tipo de accidentes y lesiones.
Estado Peruano (Ministerio de Salud, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales).	Las instituciones prestadoras de salud, deberán adecuarse al manejo integral en el marco de la prevención, así como las supervisiones necesarias en los diferentes establecimientos públicos y privados, a fin de disminuir los riesgos y evitar lesiones por quemaduras.	○ Las instituciones, a fin de cumplir con esta política de estado, alinearán sus acciones, estructuras e intervenciones hacia el cumplimiento del fin.
Profesionales de salud especializados	Al posibilitarse la instalación de bancos de tejidos en los	○ La calidad de la atención mejorará, ya que el personal

¹² Cf. Guerra García, Gustavo y otro. Guía para la evaluación de proyectos de Ley. Segunda Edición. Lima Asociación Civil Transparencia, 2013, p 20

¹³ Son los impactos que se producen como consecuencia directa de la norma (tomado de la Guía para la evaluación de proyectos de ley, p 30).

¹⁴ Son los impactos que se producen como consecuencia de los efectos directos o cambios producidos de forma inmediata por la norma (tomado de la Guía para la evaluación de proyectos de ley, p 30).

Involucrados	Efectos directos ¹³	Efectos indirectos ¹⁴
en el tratamiento de personas con quemaduras.	diferentes hospitales, tanto de Lima como en el interior del país, estos tendrán que ser debidamente capacitados en el manejo de estas técnicas, así como tener una actualización permanente en el manejo de quemaduras.	profesional podrá aplicar nuevas tecnologías que estarán al alcance de más peruanos.

Elaboración: Comisión de Salud y Población.

5. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Salud y Población, de conformidad con el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del Proyecto de Ley 1863/2017-CR con el texto sustitutorio siguiente:

TEXTO SUSTITUTORIO

El Congreso de la República

Ha dado la ley siguiente:

LEY QUE DECLARA EL 29 DE DICIEMBRE COMO EL DÍA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE QUEMADURAS

Artículo 1. Finalidad

La presente norma tiene por finalidad sensibilizar a los ciudadanos y a los servidores y funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, a fin de promover la formulación de políticas para la prevención de quemaduras, así como para el diseño de estrategias conducentes a mitigar los agentes causales, los factores de riesgo y los mecanismos de producción de quemaduras.

Artículo 2. Día Nacional de Prevención de Quemaduras

Declárase el 29 de diciembre de cada año como el día nacional para la prevención de quemaduras.

Artículo 3. Banco de Tejidos

Declárese de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo de los bancos de tejidos en los hospitales públicos a nivel nacional.

Artículo 4. Actividades y campañas para la prevención

El Ministerio de Salud, en coordinación con los gobiernos regionales y locales, realiza actividades y campañas para la prevención de quemaduras.

Lima, 11 de diciembre de 2017.



Ricardo Narváez Soto
Presidente



Segundo Tapia Bernal
Vicepresidente



Esther Saavedra Vela
Secretaria

Bartra Barriga, Rosa María

Becerril Rodríguez, Héctor V.

Bustos Espinoza, Estelita Sonia

Cevallos Flores, Hernando Ismael

Chihuán Ramos, Leyla Felícita

López Vilela, Luis Humberto



Oliva Corrales, Alberto Eugenio

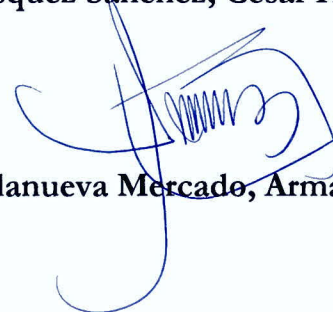


Salazar De La Torre, Milagros X

Sánchez Alva, Janet Emilia

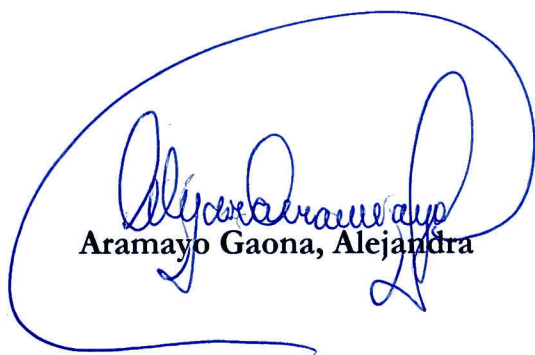
Vásquez Sánchez, César Henry

Ramírez Tandazo, Bienvenido



Villanueva Mercado, Armando

ACCESITARIOS



Aramayo Gaona, Alejandra

Arimborgo Guerra, Tamar

Castro Grández, Miguel Antonio

Curro López, Edilberto

Dipas Huamán, Joaquín

De Belaúnde De Cárdenas, Alberto

Domínguez Herrera, Carlos Alberto

Heresi Chicoma, Saleh Carlos S.

Lazo Julca, Israel Tito

Martorell Sobero, Guillermo H.

Melgarejo Paúcar, María Cristina

Petrozzi Franco, Francisco



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
1863/2017-CR MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA LEY
QUE DECLARA EL 29 DE DICIEMBRE COMO EL DÍA
NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE QUEMADURAS.

Ponce Villarreal De Vargas, Yesenia

Robles Uribe, Lizbeth

Salazar Miranda, Octavio

Salgado Rubianes, Luz

Takayama Jiménez, Milagros

Ushñahua Huasanga, Glider Agustín



COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
Período Anual de Sesiones 2017 - 2018
ASISTENCIA A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Lugar : "FRANCISCO BOLOGNESI DEL PALACIO LEGISLATIVO"
Día : 11 de diciembre de 2017
Hora : 2:30 p.m.

MIEMBROS TITULARES



1. NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO
Presidente
Alianza Para el Progreso



2. TAPIA BERNAL, SEGUNDO
Vicepresidente
Fuerza Popular



3. SAAVEDRA VELA, ESTHER
Secretaria
Fuerza Popular



4. BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA
Fuerza Popular



5. BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR VIRGILIO
Fuerza Popular



6. BUSTOS ESPINOZA, ESTELITA SONIA
Fuerza Popular



7. CEVALLOS FLORES, HERNANDO ISMAEL
Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad



COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
Período Anual de Sesiones 2017 - 2018
ASISTENCIA A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Lugar : "FRANCISCO BOLOGNESI DEL PALACIO LEGISLATIVO"

Día : 11 de diciembre de 2017

Hora : 2:30 p.m.



8. CHIHUÁN RAMOS, LEYLA FELÍCITA

Fuerza Popular

..... L



9. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO

Fuerza Popular

..... L



10. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO

Peruanos por el Kambio

.....



11. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO

Fuerza Popular

..... L



12. SALAZAR DE LA TORRE, MILAGROS EMPERATRIZ

Fuerza Popular

.....



13. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA

Peruanos por el Kambio

.....



14. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY (APP)

Cedido por Célula Parlamentaria Aprista.

..... L



COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
Período Anual de Sesiones 2017 - 2018

ASISTENCIA A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Lugar : "FRANCISCO BOLOGNESI DEL PALACIO LEGISLATIVO"

Día : 11 de diciembre de 2017

Hora : 2:30 p.m.



15. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO

Acción Popular

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA

Fuerza Popular



2. ARIMBORGO GUERRA, TAMAR

Fuerza Popular

.....



3. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO

Fuerza Popular

.....



4. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO

Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad

.....



5. DE BELAÚNDE DE CÁRDENAS ALBERTO

Peruanos Por El Kambio

.....



COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
Período Anual de Sesiones 2017 - 2018
ASISTENCIA A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Lugar : "FRANCISCO BOLOGNESI DEL PALACIO LEGISLATIVO"

Día : 11 de diciembre de 2017

Hora : 2:30 p.m.



6. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN
Fuerza Popular

.....



7. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO
Fuerza Popular

.....



8. HERESI CHICOMA, SALEH CARLOS SALVADOR
Peruanos por el Kambio

.....



9. LAZO JULCA, ISRAEL TITO
Fuerza Popular

.....



10. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN
Fuerza Popular

.....



11. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA
Fuerza Popular

.....



12. RÍOS OCSA, BENICIO
Alianza para el Progreso

.....



COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
Período Anual de Sesiones 2017 - 2018

ASISTENCIA A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Lugar : "FRANCISCO BOLOGNESI DEL PALACIO LEGISLATIVO"

Día : 11 de diciembre de 2017

Hora : 2:30 p.m.



13. ROBLES URIBE, LIZBETH

Fuerza Popular

.....



14. SALGADO RUBIANES, LUZ

Fuerza Popular

.....



15. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA

Fuerza Popular

.....



16. TAKAYAMA JIMÉNEZ, MILAGROS

Fuerza Popular

.....



17. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN

Fuerza Popular

.....



18. SALAZAR MIRANDA, OCTAVIO EDILVERTO

Fuerza Popular

.....



19. PETROZZI FRANCO, FRANCISCO ENRIQUE

Fuerza Popular

.....

Rep 1054



CONGRESO
REPUBLICA



Lima, 11 de Diciembre de 2017

CARTA N° 088 – 2017-2018/HVBR

Señor Congresista:

ELOY NARVAES SOTO

Presidente de la Comisión de Salud y Población.

Presente.-

De mi Consideración:

Es grato dirigirme a usted, por especial encargo del Congresista Héctor Becerril Rodríguez, a fin de solicitarle la licencia respectiva para la sesión de la comisión que usted preside, a realizarse el día de hoy Lunes 11 de Diciembre del 2017, debido a que el Congresista se encuentra en el centro poblado Madre Mía, distrito Nuevo Progreso, Provincia de Tocache, Región San Martín en su calidad de Presidente de la Comisión Investigadora sobre Hechos Producidos en la Base Subversiva Madre Mía, por lo que se solicita la visación del presente de conformidad con el Acuerdo de Mesa N° 044-2004-2005/mesa-CR.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima y consideración personal.

Atentamente,



LUIS FERNANDO MORÓN CÉSPEDES

Asesor Principal

Congresista Héctor Becerril Rodríguez

Dirección: Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n – Lima
Oficina N° 319 – Congreso de la República

Telf. 311 7434, Anexos 2516

17

Lima, 11 de diciembre de 2017.

OFICIO N° 076 -2017-EBE/CR.

Señor Congresista
ELOY NÁRVAEZ SOTO
Presidente de la Comisión de Salud y Población
Presente.-



De mi consideración:

Por encargo especial de la Congresista Estelita Bustos, saludo a Usted cordialmente y asimismo cumpla con comunicar que no le será posible asistir a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Salud programada para el día de hoy 11 de diciembre del presente año, comisión que usted dignamente preside y de la cual es miembro titular, por habersele prescrito descanso médico desde el día 11 al 13 de diciembre del presente año; por lo cual se solicita se tramite la licencia respectiva. Se adjunta copia del descanso médico.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,


Abog. JACKELINE GÓNGORA AGUIRRE
ASESORA

EBE/ejrr

Descanso Medico.

El Medico que Suscribe la Siguiete
Certifica Haber atendido a

Estelita Jose Bustos Espinoza

de 39 años identificada con (DNI
10714036 (Dx Lumbalgia.

Reposo absoluto por 03 dias (11, 12
y 13 de Diciembre 2017)

atc.

CONSULTORIO MEDICO
CORPORACION MENOCH SAC
Dr. Lindber Munoz Osorio
DIRECTOR MEDICO DE LA CLINICA
AV. ENRIQUETTI 187 - TEL. 452-1521

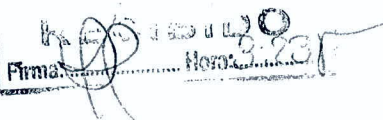
Lima, 07 de Diciembre del 2017

OFICIO Nº 188 - 2017 - 2018 - LHLV/CR

Congresista:
NARVÁEZ SOTO ELOY RICARDO
Presidente de la Comisión de Salud y Población
Presente.-

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

11 DIC 2017

Firma:  Hora: 3:23

ASUNTO: LICENCIA POR MOTIVO DE VIAJE

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que el suscrito no podrá asistir a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Salud y Población que usted preside, a llevarse a cabo el Lunes 11 de Noviembre del presente año, por motivo que en esa fecha me encontraré en la ciudad de Roma – Italia participando en el Primer Foro Parlamentario Perú Latinoamérica; solicitando por ello, se me conceda la LICENCIA respectiva que dispense mi inasistencia a referida sesión.

Sin otro en particular, me despido agradeciendo por anticipado su gentil atención a la presente.

Atentamente,


DR. LUIS H. LOPEZ VILELA
Congresista de la República

Lima, 11 de diciembre de 2017

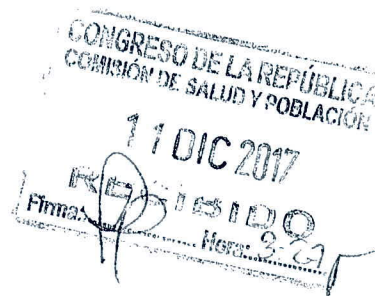
OFICIO Nº 233-2017-2018-CHVS/CR

Señor

RICARDO NARVAEZ SOTO

Presidente de la Comisión de Salud y Población

Presente.-



Asunto: Presenta licencia a la sesión extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2017.

De mi consideración:

Me dirijo a usted por especial encargo del señor congresista César Vásquez Sánchez; con la finalidad de presentar licencia para la sesión extraordinaria programada para el día 11 de diciembre de 2017, toda vez que el congresista Vásquez se encuentra en la ciudad de Roma, Italia atendiendo el Segundo Foro Parlamentario Italia - América Latina y el Caribe de manera oficial.

En tal sentido, se adjunta memorándum 105-2017-2018-SV- RAN-CR dirigido a Oficialía Mayor, donde se solicita autorizar su participación en dicho viaje.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Aurier Vásquez Cabrera
Asesor

Despacho del Congresista César Henry Vásquez Sánchez
Jr. Azángaro Nº 468 Of. Nº 107

MEMORÁNDUM N° 115 - 2017-2018-SV-RAN-CR

DE : Señor Congresista
RICHARD ACUÑA NUÑEZ
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL : Señor
JOSÉ CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor Congreso de la República

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 105-2017-2018-SV-RAN-CR.

FECHA : 07 de diciembre de 2017

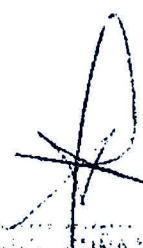
Señor Oficial Mayor:

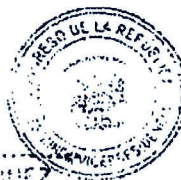
Con relación a mi Memorándum N° 105-2017-2018-SV-RAN-CR, de fecha 21 de noviembre del presente año, solicito a usted realice las acciones administrativas correspondientes, para autorizar la participación del señor Congresista **CESAR VÁSQUEZ SANCHEZ**, quien asistirá en reemplazo del señor parlamentario **César Villanueva Arévalo**, a la 8ª Conferencia Italia América Latina y El Caribe, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de diciembre 2017, en las instalaciones de la Cámara de Diputados de la República Italiana, en la ciudad de Roma.

Evento organizado por el Senado y de la Cámara de Diputados de la República Italiana.

Tratándose de un viaje internacional, el otorgamiento de los viáticos se deberá considerar en aplicación al artículo 8° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y al artículo 1° del Decreto Supremo 056-2013-PCM, que modifica los artículos 5° y 6° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM.

Muy atentamente,


RICHARD ACUÑA NUÑEZ
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República



Lima, 11 de diciembre de 2017

OFICIO N° 173-2017-2018-BRT/CR

Señor:

ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO

Presidente de la Comisión de Salud y Población

Presente.-

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

11 de 2017

RECEPCIÓN
Firma: [Firma]

Ref.-Licencia a la Primera Sesión Extraordinaria,
programada para el día lunes 11 de diciembre de
2017.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, por especial encargo del Congresista **BIENVENIDO RAMIREZ TANDAZO**, a fin de solicitarle licencia para la Primera Sesión Extraordinaria, programada para el día lunes 11 de diciembre a horas 2:30 pm, por motivos de cumplir con reuniones programadas con antelación.

Aprovecho la oportunidad, para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Dr. Juan Manuel Duarte Castro
Asesor Principal

Lima, 11 de Diciembre de 2017

OFICIO N° 664 -2017-2018-HCF/CR

Señor:

ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO

Presidente de la Comisión de Salud y Población.

Presente.-

Asunto : Solicita licencia

De mi especial consideración:

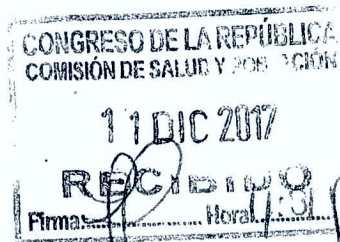
Es grato dirigirme a usted por especial encargo del Señor Congresista Hernando Cevallos Flores, para saludarlo muy cordialmente y manifestarle que, debido a encontrarse el Señor Congresista Hernando Ismael Cevallos Flores, en plena sesión de la Comisión Investigadora denominada "Lava Jato", por lo que no podrá asistir a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión que su presidencia programada para el día lunes 11 del presente mes y año, por lo que, solicito se sirva concederle la Licencia correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



PAVEL REYES MORE
ASESOR DE DESPACHO
Hernando Cevallos Flores
Congresista de la República



Lima, 19 de diciembre de 2017

OFICIO Nº 265-2017-2018-CR-LCHR

Señor

ELOY NARVAÉZ SOTO

Presidente

Comisión de Salud y Población

Presente.-

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

19 DIC 2017

LEYLA CHIHUÁN RAMOS
3035

Der mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y solicitar licencia a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión que usted preside, realizada el lunes 11 de diciembre del año en curso, por encontrarme de viaje, invitada a la Reunión de los Consejos Directivos y Consultivo de Virtual Educa + presentación Banco Mundial en Washington DC. (Estados Unidos de América)

Aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Cordialmente,



LEYLA CHIHUÁN RAMOS
Congresista de la República

Leyla Felícita Chihuan Ramos

De: Rosabel Alarcón - VIRTUAL EDUCA <ralarcon@virtualeduca.org>
Enviado el: viernes, 01 de diciembre de 2017 06:58 a.m.
Para: lchihuan@congreso.gob.pe
Asunto: Invitación
Datos adjuntos: invitacion.pdf; programa reunion CDVE 2017.pdf

Sra. Leyla Chihuan Ramos
Congresista de la República del Perú

La saludo y por encargo del Dr. José María Antón, Secretario General de Virtual Educa, remito en adjunto la invitación para asistir con Ud. a la reunión de los Consejos Consultivo y Directivo de Virtual Educa.

Agradeciendo su atención.

Rosabel Alarcón
Coordinadora Virtual Educa
Perú

Washington DC, Noviembre 30 del 2017

Sra. Leyla Chihuán Ramos
Congresista de la República del Perú

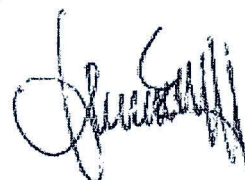
ASUNTO: Reunión de los Consejos Directivo y Consultivo de Virtual Educa + presentación Banco Mundial [Washington DC]

Muy estimada Congressista

Me es grato para mi saludarla y en su calidad de miembro de la Comisión de Educación del congreso de la República del Perú y siendo usted una colaboradora de nuestra institución, deseamos invitarla a participar de la reunión de los Consejos Directivo y Consultivo de Virtual Educa de final de año que tendrá lugar en la ciudad de Washington DC, los días 11 y 12 de diciembre de 2017.

Cabe mencionar que la Fundación asumirá los costos de su pasaje y estadía. Adjunto programación preliminar y estaré gustoso en saludarla personalmente en nuestra sede en la ciudad de Washington DC.

Muy atentamente.



José María Antón
Secretario General de Virtual Educa



VIRTUAL EDUCA BOARD OF DIRECTORS AND ADVISORY COUNCIL MEETINGS
Washington, DC, December 11th-12th, 2017

AGENDA [Preliminary: 11.15.2017]

Monday, December 11th, 2017

09:00 am - 11:00 am

Virtual Educa Washington DC Office
International Square #510, 1875 I (EYE) Street, NW

Preparatory meeting: Virtual Educa Multilateral Forum - Towards G20 [XX Virtual Educa International Symposium, Buenos Aires, Argentina, September 24th-28th, 2018]

01:30 pm - 05:00 pm

Board Room 2, World Bank headquarters <http://www.worldbank.org/>

01:30 pm to 03:00 pm

Education and Innovation with ICT: a PPP joint venture [the activity will be live + via web + recorded]
In cooperation with Y2Y <http://y2yinitiative.org/>
Presentations: Virtual Educa Global Partners / HPUP! / Y2Y Steering Committee

01:30 pm - 01:35 pm Welcome by MC [Y2Y BOA Chair]
01:35 pm - 01:40 pm Welcome by World Bank VP and/or WB Director of World Development
01:40 pm - 01:45 pm Welcome by OAS / ASG
01:45 pm - 01:50 pm Welcome by Virtual Educa Board of Trustees Chair, H.E. Ms. Marisol Espinoza
01:50 pm - 02:30 pm Presentations by Virtual Educa Global Partners and HPUP!
02:30 pm - 02:45 pm Moderated Panel Discussion
02:45 pm - 02:50 pm Reflections: the 2030 Agenda
02:50 pm - 02:55 pm Y2Y SC co-Chairs / VE SG: introduction of the VE-Y2Y Partnership
02:55 pm - 03:00 pm Close by MC

03:00 pm to 05:00 pm

Virtual Educa Board of Directors annual meeting. 2017 activities and 2018 proposed Action Plan

07:00 pm - 09:30 pm

La Taberna del Alabardero <http://www.alabardero.com/>

Annual dinner, offered to the Virtual Educa partners

Virtual Educa General Secretariat / International Square

1875 I (EYE) Street #510, NW, Washington, D.C. 20006 (USA)

+ (1) 202 657 4035 info@virtualeduca.org www.virtualeduca.org

Tuesday, December 12th, 2017

08:30 am - 10:30 am

Dacor Bacon House <https://dacorbacon.org/>

Virtual Educa Advisory Council annual meeting + XIX Virtual Educa Symposium institutional presentation / Global Forum on Innovation in Education [Salvador de Bahia, June 18th-22nd, 2018]

11:30 am - 01:00 pm

Virtual Educa Washington DC Office

International Square #510, 1875 I (EYE) Street, NW

Virtual Educa Foundation Board of Directors annual meeting

Virtual Educa General Secretariat / International Square

📍 1875 I (EYE) Street #510, NW, Washington, D.C. 20006 (USA)

☎ + (1) 202 657 4035 ✉ info@virtualeduca.org 🌐 www.virtualeduca.org